Acta Sesión Extraordinaria N°17-2025

Acta de la Sesión Extraordinaria número diecisiete del dos mil veinticinco, a las diecinueve horas con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el jueves veintiocho de agosto del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. ----------

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. ----------

2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez----------

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. ----------

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.----------

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero. ----------

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado y José Guillermo Umaña Fallas. ----------

7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. ----------

8.Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal. ----------

9. Ausentes: Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes y Regidor Suplente Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Síndica Propietaria Iris Vargas Soto y los Síndicos Suplentes Aníbal Picado Castillo y Minor Gerardo Muñoz Vargas ----------

10. Asistentes por Invitación: Lic. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL, BSA Consultores SRL e Intérpretes de LESCO: Liane Pérez Mora----------

ARTÍCULO I. ----------

Orden del día. ----------

Oración. ----------

Alcalde Municipal (Entrega de Presupuesto Ordinario 2026) ----------

Cuestión de orden ----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros, compañeras, público que nos acompañan y nos siguen en la transmisión al ser las 7:05 de la noche damos inicio a la sesión extraordinaria número 17 del jueves 28 de agosto como primer punto tenemos la oración Doña Marisol por favor.----------

ARTÍCULO II ----------

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05298-2025 (ENTREGA DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2026) ----------

"Entrega PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 Y PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2026.----------

Conforme lo dispuesto en el artículo 17°, inciso i), en concordancia con el artículo 104°, ambos del Código Municipal, se hace entrega del PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, conjuntamente con el PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, elaborado de acuerdo a la normativa vigente por la Dirección Administrativa Financiera, en coordinación con el suscrito, por monto de trece mil setecientos diez millones novecientos noventa y dos mil doscientos tres colones con 12/100 (¢13.710.992.203,12), que representa un incremento del 2,30% en relación con el Presupuesto del Ejercicio Económico 2025. Cabe agregar que el documento presupuestario contempla la nueva estructura programática dispuesta por la Contraloría General de la República y de la cual tuvo conocimiento este Órgano Colegiado, cuya tabla convertidora se anexa a la presente. El incremento que se refleja para el periodo 2026 en ingresos, en especial en Ingresos Corrientes, continúa siendo mesurado en relación con las políticas macroeconómicas que proyecta el Banco Central de Costa Rica en su informe de Política Monetaria a Julio 2025, aunado a la gestión de la Municipalidad para incrementar la recaudación, de forma tal que se mantenga en consta análisis y control el comportamiento de los rubros que conforman los ingresos, en especial, reitero, los Corrientes, a efecto de disponer la debida liquidez para cumplir las obligaciones municipales y se atienda la planificación estratégica de la Municipalidad. ----------

En el mismo orden de ideas, el incremento en Ingresos Corrientes para el periodo 2026, se origina en el rubro de Impuesto sobre bienes inmuebles, Impuesto Patentes y Parquímetros, donde ha sido considerada la evaluación directa y los promedios simples para la estimación de ingresos. ----------

La incorporación de recursos en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2026 busca la mejora continua de la gestión institucional y ampliar y mejorar la prestación de servicios hacia la comunidad, tanto en el campo ambiental, de seguridad, en aparte tecnológico e inversión comunal. ----------

Cabe señalar que bajo esta perspectiva el gasto administrativo asciende a un 28% del total de presupuesto estimado, que cumple la relación establecida en el artículo 102 del Código Municipal, que establece que estos gastos no deben ser superior al 40%. ----------

Se efectúan las siguientes observaciones principales sobre el documento que se hace entrega:----------

1. En el Programa 1, el total aplicado de recursos asciende a la suma de cuatro mil novecientos setenta y un millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos veintitrés colones 40/100 (í4.971.385.823,40), que representa un 36,26% del total del presupuesto. En cuanto al Programa II, asciende a la suma de seis mil trescientos veinte millones doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho colones con 02/100 (í6.320.239.988,02), equivalente al 46, 10% del total del Presupuesto Inicial y el Programa 111 por un total de dos mil cuatrocientos diecinueve millones trescientos sesenta y seis mil trescientos noventa y un colones con 70/100 (í2.419.366.391,70), que representa el 17,65%, los cuales poseen la estructura programática definida por el Ente Contralor, aunado a la definición de los clasificadores de ingreso, gasto, económico e institucional vigentes a la fecha. -------

2. Los recursos están asignados en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes, fundamentado en las necesidades expuestas por los diferentes titulares subordinados en relación con el Plan de Desarrollo Humano Local, Plan Estratégico y Plan de Trabajo Alcaldía, asimismo, confrontando con el control de egreso efectivo

del presupuesto por unidad administrativa al 30 de junio de 2025 y los requerimientos acorde con los planes presentados.----------

3. Concretamente se tiene lo siguiente:----------

3.1 Se presenta incremento en las dietas en un 1,90%.----------

3.2 Se prevee recursos en cada programa en la partida de Remuneraciones, adicionalmente, se incorporan recursos para cubrir obligaciones por Salarios Globales en los cargos que corresponda, conforme la definición de estos por acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria 32-2024, celebrada el 05 de agosto de 2024, artículo VIII.V, elaborados bajo la Metodología para fijación Salarios Globales al Régimen Municipal de la UNGL. ----------

Se agrega que los cálculos incorporados en la partida presupuestaria REMUNERACIONES tienen como base los salarios existentes al segundo semestre del periodo 2025, según se detalla en el oficio DRH 755-2025, de la Unidad de Recursos Humanos. ----------

En esta partida se incorpora el aumento salarial estimado para el periodo 2026, a razón del 3% por semestre, conforme se expone en DAD-02404-2025, en estudio en ese Órgano Colegiado. ----------

3.3 Se incorporan los proyectos de los Consejos de Distrito, luego de la valoración y aclaraciones emitidas por el Director Administrativo Financiero.----------

3.4 Se incorpora lo correspondiente por concepto de cargas patronales, pago salario escolar, pago de derechos laborales de funcionarios que lo requirieron y su estimación, así como, seguros correspondientes por ley. El porcentaje en cargas sociales patronales es conforme las disposiciones vigentes en la materia y la observación realizada en el punto 3.2.

3.5 Se asignan recursos para adquisición de equipos de producción, comunicación, cómputo, mobiliario educacional - deportivo y recreativo, en las diferentes actividades presupuestarias, conforme la programación propuesta y la necesidad debidamente justificada, que se detalla en el aparte correspondiente. ----------

---

3.6 Se propone, en el Programa 1, y Programa 11, la creación de diez plazas, conforme detalle contemplado en DRH -756-2025, suscrito por la Licda. Arleen Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos. ----------

Programa 1----------

Alcaldía: Una plaza de Analista en Tecnologías de Información (Profesional Municipal 2)----------

Recursos Humanos: una plaza de Técnico 28 de Recursos Humanos ----------

Programa II----------

En Servicios Educativos y Culturales: Una plaza de Encargado de Banda de Marcha. En Servicio de Seguridad y Vigilancia (Policía Municipal), son 7 plazas las que se proponen, según el siguiente detalle:----------

3 Policías, 2 Operadores de monitoreo y radio, 1 secretaria y 1 Asistente de Departamento ----------

La justificación de la creación de plazas se encuentra en DAD-02404-2025 en estudio en ese Concejo Municipal----------

4. Se tiene por incorporado en el documento presupuestario recursos para ejecución de gestión de residuos asignándose recursos también en la partida de remuneraciones en jornales ocasionales y la política pública en materia de discapacidad y promoción de cultura, ciencias y artes, en diferentes unidades administrativas. ----------

5. Se incorporan recursos en Transferencias Corrientes en el Programa II, en servicios Educativos y Culturales y Sociales Complementarios para becas a estudiantes de primaria y secundaria, discapacitados, integrantes de las bandas, mujeres adultas para primaria y secundaria, así como para adultos mayores; todo bajo los mismos montos establecidos a la fecha, incorporando INCENTIVOS PARA DEPORTE Y MUSICA SEGÚN REGLAMENTO y acuerdo del Concejo Municipal sobre el particular. ----------

6. Se adjunta la información plurianual, conforme lo dispuesto por el Ente Contralor al tenor de lo dispuesto en la Ley **Nº** 9696, como medio para la sostenibilidad de los

---

servicios públicos y el control que debe darse al comportamiento de ingresos y gastos en el periodo en cuestión y su efecto hacia próximos periodos.----------

En el acto se hace entrega de documento PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 y PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, con el respectivo PLAN PLURIANUAL 2026-2029. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, como único punto para el día de hoy tenemos la, por parte de la Alcaldía Municipal la entrega del presupuesto ordinario 2026. ----------

El Alcalde Municipal expresa, según corresponde vengo a entregarles el segundo presupuesto que me ha tocado en mi gestión año 2026 por la suma 13.403.123.334,16 ese es el presupuesto que tenemos, eso creando, perdón 13.710.992.203,12 ese que les dije anteriormente es el del año 2025 demostrando un crecimiento de un 2.3%, en sus curules por un tema que indique el año pasado del ahorro de papel solamente los compañeros jefes de fracción tienen los presupuestos, la vicepresidencia también tiene uno y a su vez creo que ya se entregó de manera digital en la Secretaría Municipal la cual sí quisiera uno de manera digital pueden tenerlo, indicarles que para este año si bien es cierto se avecinan muchísimas cosas, noticias positivas dentro de eso lo que va a entrar en la sesión del día lunes es la aprobación del presupuesto extraordinario 3 que mandamos a la Contraloría de la República donde incorpora los egresos para hacer las calles que quedaron en el año 2024 y a su vez los recursos necesarios para darle continuidad al tema del Parque Santiago Jara que Dios mediante esperemos este fin de año esté totalmente cerrado para la remodelación integral de lo que se tiene, a su vez quedo a la disposición de todos y cada uno de ustedes para que sea convocado a la sesión de hacienda y presupuesto para que podamos discutir ampliamente el tema del presupuesto y cualquier otra duda que pueda generar o entender cualquiera de ustedes, a su vez y como último punto me gustaría que quede constando en actas que tanto el incremento de plazas como la supresión de las mismas se plantea en el y que si se está cumpliendo y que sí se está cumpliendo, en el documento que se les está entregando el día de hoy y también consta en el DAD 2404, sin más

agradecerles y esperamos que el próximo año podamos ejecutar todo el presupuesto en vista también de la anuencia que han tenido todos ustedes para colaborarme y las unidades a mi cargo para que sigan realizando las tareas respectivas y a su vez el tema de los presupuestos y proyectos que ustedes han propuesto en sus comunidades, de mi parte sería todo, agradecerles por el esfuerzo y la comunión y la comunidad que hemos hecho tanto en la Alcaldía Municipal, Administración y ustedes como Concejo Municipal sin más me despido dándole siempre las gracias porque he contado con un excelente equipo que son ustedes para llevar las necesidades tanto a la Alcaldía como de la Alcaldía hacia las comunidades a través de todos y cada uno de ustedes muchísimas gracias y buenas noches. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias Don Fernando entonces bueno ya con este documento se da por recibido el documento por parte de la Alcaldía este va a ser trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el respectivo estudio y dictamen. ----------

TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.----------

El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, compañeros el miércoles la comisión nos vamos a reunir para darle una ojeada y una chequeada al presupuesto que nos pasó el Alcalde y la comisión en votación que haremos a lo interno entre nosotros los invitaríamos a una extraordinaria la próxima semana a todos los regidores propietarios para que hagamos el análisis de presupuesto 2026 Dios me los bendiga y tengan todos muy buenas noches. ----------

Al ser las diecinueve horas con diez minutos la Presidenta del Concejo Municipal, da por concluida la sesión. ----------

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría